

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de
Recursos HumanosCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de los listados de la asignación informática provisional de puestos docentes a los funcionarios de carrera sin destino y seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por las Resoluciones de 2 de febrero de 2022 y 20 de diciembre de 2022, de los Cuerpos Docentes de Secundaria, FP y RE, para el curso escolar 2023-2024, en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, así como el listado de las vacantes utilizadas en el proceso.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes al profesorado funcionario de carrera sin destino, pendientes de la realización de la fase de prácticas, seleccionados en los procesos selectivos de 2023 y aspirantes a interinidad de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares/profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas y catedráticos, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en los centros públicos de la comunidad de madrid para el curso 2023-2024, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Ordenar la exposición de las listas provisionales que a continuación se relacionan:

- Asignación informática provisional de puestos docentes, de los funcionarios de carrera sin destino, y seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por las Resoluciones de 2 de febrero de 2022 y 20 de diciembre de 2022, de los Cuerpos Docentes de Secundaria, FP y RE.
- Vacantes utilizadas en la adjudicación informática provisional.

Segundo.- De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la lista relacionada en esta Resolución se publicará, a partir del día 7 de agosto de 2023, en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/puestos-docentes-profesores-23-24>. También se podrá acceder, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia “Funcionarios docentes”, “Asignación de destinos provisionales en inicio de curso”, “Profesores de Secundaria, FP y RE”.

Esta lista se publica conforme a la legislación de protección de datos, no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducida ni en todo ni en parte, ni transmitirla ni registrarla por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios interesados.

Tercero.- La asignación informática provisional se ha realizado conforme a lo previsto en el apartado 8 de las Normas de Procedimiento publicadas por la precitada Resolución de 26 de mayo de 2023.





Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Cuarto. - Los interesados podrán presentar **escrito de alegaciones** contra los listados expuestos, durante cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, mediante el enlace a la solicitud de alegaciones a la que se accede siguiendo la secuencia descrita en el apartado segundo. Dichas alegaciones solo podrán presentarse de forma telemática, tal y como señala la Base Quinta de la mencionada Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Madrid, a 7 de agosto de 2023
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055013883269474952444**